

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 381 /

RETIRO, 25 de Enero del 2017.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-

2.- Alerta incendio de fecha 25 de Enero de 2017 del cuerpo de bomberos de Retiro. que advierte inicio de incendio en sector Copihue y propagándose al sector de Membrillo de la comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Estado de Emergencia producto del incendio.

Y TENIENDO PRESENTE:

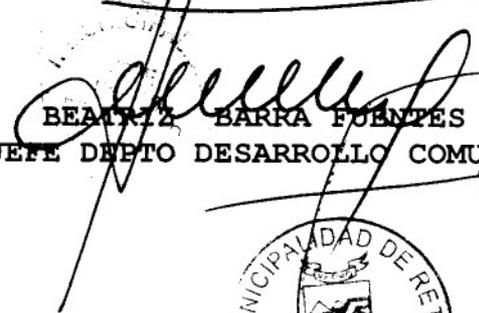
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades."

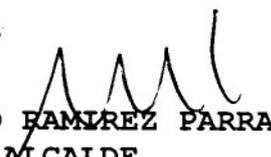
DECRETO:

1.-**ACTIVASE**, el Comité de Emergencia Municipal, para que coordine y disponga la ejecución de las acciones que demanden atacar incendio producido en el sector de Copihue y propagándose al sector colindante de Membrillo, confirmado por el Cuerpo de Bomberos de Retiro, en día Miércoles 25 de Enero del 2017.-

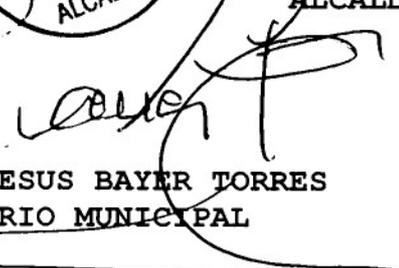
2.-**ORDENASE**, la ejecución de los trabajos extraordinario que demande la emergencia y efectúense las diligencias y/o adquisiciones que sean necesarias para mitigar el siniestro y atender a las personas afectadas que hubieren.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMBLASE Y ARCHÍVESE.

  
BEATRIZ BARRA FUENTES  
JEFE DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



  
GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/BBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Depto. Desarrollo Comunitario (Emergencia)
- Administración y Finanzas
- Oficina de Adquisiciones
- Depto. Tránsito y Transporte
- Depto. Obras Municipales